

GRUPO DE TRABAJO GARANTÍAS SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO

(Documento de Propuesta)

1. ANTECEDENTES:

El presente Programa tiene como objetivo plantear tanto los criterios metodológicos como la Agenda Temática del Grupo de Garantías Sociales para los próximos meses, buscando eficientar el trabajo y cumplir con los objetivos señalados.

Se ha tomando en cuenta la amplitud de la agenda que le corresponde a este Grupo y la diversidad de niveles en que se encuentran las propuestas.

Esta propuesta asume, tal como lo establece la Ley, que los documentos que elabore el Grupo serán presentados a la Subcomisión Redactora, como última instancia para la elaboración de los proyectos de iniciativa.

2. AGENDA TEMÁTICA.

Con el objeto de definir la agenda temática y clarificar los objetivos de las propuestas se sugiere adoptar tres criterios generales:

- a) Que se trate de propuestas de carácter LEGISLATIVO.
- b) Que se trate de propuestas preferentemente de REFORMA CONSTITUCIONAL.
- c) Que los temas se planteen con una perspectiva de DERECHOS.

Conforme a dichos criterios se presenta la siguiente propuesta de Agenda Temática.

TEMA	SUBTEMAS
<p>Reconocimiento, Principios y Protección de los Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y protección constitucional de los derechos humanos. • Principio <i>pro homine</i>. • Los principios de derechos humanos en la educación, seguridad y en las políticas de Gobierno. • La perspectiva de género. • Fortalecimiento de los órganos de protección de los Derechos Humanos. • Protección jurisdiccional de los derechos humanos.
<p>Derechos Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la Educación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho a la Cultura. ▪ Derecho al Deporte. ▪ Ciencia y Tecnología. • Derechos Laborales. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones laborales. ▪ Seguridad Social. • Derecho al Medio Ambiente. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho al Agua. • Derecho a la Vivienda, Derecho a la Salud y Otros Derechos Sociales.
<p>Derechos Civiles y Políticos y Otros Derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las Mujeres. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perspectiva de género. • Derecho de Libertad Religiosa • Derechos de los Grupos de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad.

	<ul style="list-style-type: none">• Derechos de los Pueblos Indígenas.• Derechos de los niños, niñas y adolescentes.• Aplicación del derecho a la no discriminación.
--	--

3. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS.

Conforme a los lineamientos sugeridos por la Secretaría Técnica y a lo comentado en las anteriores sesiones del Grupo se hace la siguiente propuesta.

- a) Se propone la división en tres subgrupos para el tratamiento de cada uno de los temas de la agenda temática.
- b) Para la integración de los Subgrupos se invitará a los legisladores a que participen en uno o máximo dos. Estos funcionaran con los mismos criterios establecidos para los Grupos de Trabajo.
- c) Se propone que sesionen cada semana, mientras que el Grupo en pleno lo hará cada 15 días.
- d) En caso necesario se convocará a sesiones previas del grupo de asesores para avanzar en la definición de propuestas.
- e) Se propone tener semanas intensivas de trabajo (2 ó 3) para la conclusión de los documentos y propuestas.
- f) Se sugiere que para eficientar el trabajo de los Subgrupos se adopte como punto de partida las iniciativas ya presentadas en el Congreso sobre los temas relacionados, así como del documento base presentado por el Seminario de la Cuestión Social.

4. CRONOGRAMA.

Conforme al presente Programa de Trabajo se propone que los Subgrupos de Trabajo entreguen un primer documento de propuesta de reforma constitucional a principios de diciembre.

De igual manera en febrero y marzo. La meta es culminar teniendo un margen de un mes por si algún tema no se concluye.